**Perú**

**INE/RND**

**Consultoría Coordinador Técnico**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**
   1. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
   2. Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la perdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieran impacto en la reducción de la deforestación.
   3. Una de estas fuentes de financiamiento es el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). El fondo apoya la creación de capacidades y el establecimiento de instrumentos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques. Como requisito para acceder al fondo FCPF, el gobierno peruano desarrolló una Propuesta de Preparación del Perú para REDD+ (Readiness Preparation Proposal – R-PP). Esta propuesta es un plan, con su respectivo objetivo, cronograma y presupuesto, para implementar REDD+ en el contexto específico del país. La propuesta fue elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) con la participación de la sociedad civil y aprobada en diciembre de 2013 por el Comité de Participantes del FCPF, calificando al país para acceder al fondo a través de uno de los socios ejecutores designados para América Latina. El gobierno peruano solicitó que el BID sea el socio ejecutor de los recursos FCPF en el país a fin de brindar el apoyo técnico y administrativo necesario para acceder al fondo e implementar las actividades propuestas en el R-PP.
2. **Objetivos de la consultoría**
   1. El objetivo de la consultoría es la de coordinar la logística operativa de la Unidad de Coordinadora del Proyecto (UCP) en la ejecución técnica y operativa del proyecto.
3. **Actividades principales**
   1. El coordinador del proyecto trabajará para el proyecto REDD+/FCPF, bajo la supervisión directa del Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCBCC) y tendrá que llevar a cabo las siguientes actividades:
4. La persona nombrada responderá por el conjunto de la operación del programa ante el PNCBCC y el BID, ya sea en lo que respecta a las actividades desarrolladas al interior de la UCP como las relacionadas a terceros externos a la UCP, incluyendo ministerios de otros sectores, gobiernos regionales, organizaciones indígenas y otros.
5. Preparar el Plan Operativo Anual (POA) en función de las estrategias establecidas para la ejecución del programa, los objetivos, metas y recursos indicados por el proyecto.
6. Coordinar y ejecutar las acciones pre-operativas necesarias para poner en marcha el proyecto de forma adecuada.
7. Autorizar los pagos derivados de la implementación de las actividades contratadas por el proyecto para lograr los objetivos establecidos en el POA.
8. Proponer los términos de referencia (TdR) y bases de contratación de todas las consultorías del proyecto.
9. Resguardar la aplicación de los procedimientos convenidos con el BID, en las diferentes acciones del proyecto.
10. Mantener contactos operativos con el BID.
11. Elaborar y remitir al BID y el PNCBCC, en los plazos previstos, los informes periódicos de avance, planes operativos, así como el informe final del proyecto.
12. Otras actividades que le sean requeridas en función del puesto desempeñado.
13. **Informes / Entregables**
    1. Como productos del trabajo de consultoría se espera:
14. Informes mensuales de actividades con los avances, el cumplimiento del objetivo y de las actividades establecidas en estos Términos de Referencia.
15. Otros informes que soliciten el PNCBCC y el BID al Coordinador Técnico, según se requiera.
16. **Cronograma de pagos**
    1. Los pagos se efectuaran de forma mensual y contra la presentación de informes de avances de las actividades. Se prevé la continuidad de los servicios siempre que se haya recibido a entera satisfacción del PNBCC y del Banco el trabajo realizado.
17. **Calificaciones** 
    1. Título a nivel universitario en Ingeniería, Administración o Economía. Preferiblemente con maestría/especialización en gestión de proyectos.
    2. Experiencia profesional probada de al menos de cinco (5) años, trabajando como director/coordinador/jefe de equipos de proyectos de inversión pública financiado por organismos internacionales.
    3. Experiencia especifica como director/coordinador/ jefe de equipo liderando la planificación, adquisición, contratación y supervisión de contratos de consultoría.
18. **Características de la consultoría**
    1. Tipo de consultoría: consultoría individual.
    2. Duración del contrato: la consultoría tendrá una duración total de 260 días hábiles de trabajo, que se desarrollarán durante 12 meses.
    3. Lugar(es) de trabajo: Lima, Perú.
    4. Viajes: el consultor realizará viajes a los departamentos amazónicos.
    5. Coordinación: el consultor realizará su trabajo bajo la supervisión del Director del PNCBCC. El consultor mantendrá permanente contacto con Banco Inter-Americano de Desarrollo.

**Perú**

**INE/RND**

**Consultoría Especialista en Adquisiciones y Contrataciones**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**
   1. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
   2. Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la perdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieran impacto en la reducción de la deforestación.
   3. Una de estas fuentes de financiamiento es el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). El fondo apoya la creación de capacidades y el establecimiento de instrumentos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques. Como requisito para acceder al fondo FCPF, el gobierno peruano desarrolló una Propuesta de Preparación del Perú para REDD+ (Readiness Preparation Proposal – R-PP). Esta propuesta es un plan, con su respectivo objetivo, cronograma y presupuesto, para implementar REDD+ en el contexto específico del país. La propuesta fue elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) con la participación de la sociedad civil y aprobada en diciembre de 2013 por el Comité de Participantes del FCPF, calificando al país para acceder al fondo a través de uno de los socios ejecutores designados para América Latina. El gobierno peruano solicitó que el BID sea el socio ejecutor de los recursos FCPF en el país a fin de brindar el apoyo técnico y administrativo necesario para acceder al fondo e implementar las actividades propuestas en el R-PP.
2. **Objetivos de la consultoría**
   1. Apoyar a la Unidad de Coordinadora (UCP) de la Cooperación Técnica en la coordinación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de los procesos de contrataciones y adquisiciones previstas en el proyecto.
3. **Actividades principales**
   1. El Consultor(a) apoyará a la UAP en la coordinación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de los procesos de adquisición de recursos materiales y de servicios que se desarrollen en el marco de la ejecución del proyecto “Implementación de la Propuesta de Preparación para REDD+ (-PP) del Perú.” El consultor(a) reportará al Coordinador Técnico de la UAP. Sus actividades específicas son:
4. Preparar conjuntamente con la UCP el plan anual de adquisiciones y cargarlo en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA), una vez cuente con la autorización respectiva.
5. Participar en la elaboración del plan operativo anual y actualizaciones del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP).
6. Efectuar los procesos de adquisición identificados para la implementación del proyecto segundo las políticas de adquisiciones del Banco.
7. Realizar la actualización de los correspondientes planes de adquisición de forma periódica.
8. Desarrollar el proceso de adquisiciones, en coordinación con las áreas solicitantes para la preparación de documentos de licitación.
9. Presentar al Coordinador de la UCP informes ejecutivos, de seguimiento y evaluación del proceso de adquisiciones.
10. **Informes / Entregables**
    1. Como productos del trabajo de consultoría se espera:
11. El especialista en adquisiciones responda a la supervisión directa del coordinador técnico de la UCP y BID, ante lo cual debe rendir todos los informes que éstos le soliciten.
12. Entregará un Informe mensual de actividades con los avances, el cumplimiento del objetivo y de las actividades establecidas en estos Términos de Referencia.
13. **Cronograma de pagos**
    1. Los pagos se efectuaran de forma mensual y contra la presentación de informes de avances de las actividades. Se prevé la continuidad de los servicios siempre que se haya recibido a entera satisfacción del PNBCC y del Banco el trabajo realizado.
14. **Calificaciones** 
    1. Título a nivel universitario en contabilidad o administración de empresas. Preferiblemente con maestría/especialización en gestión de proyectos.
    2. Experiencia profesional probada de al menos de cinco (5) años, trabajando como especialistas en adquisiciones de proyectos de inversión pública financiado por organismos internacionales.
    3. Experiencia especifica como especialista en adquisiciones liderando la planificación, adquisición, contratación y supervisión de contratos de consultoría.
15. **Características de la consultoría**
    1. Tipo de consultoría: consultoría individual.
    2. Duración del contrato: la consultoría tendrá una duración total de 180 días hábiles de trabajo, que se desarrollarán durante 12 meses, renovable por un segundo año.
    3. Lugar(es) de trabajo: Lima, Perú.
    4. Viajes: el consultor realizará viajes a los departamentos amazónicos.
    5. Coordinación: el consultor realizará su trabajo bajo la supervisión del coordinador técnico de la UCP.

**Perú**

**INE/RND**

**Consultoría Organización Institucional e Involucramiento de Actores para REDD+**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**
   1. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
   2. Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la perdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieran impacto en la reducción de la deforestación.
   3. Una de estas fuentes de financiamiento es el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). El fondo apoya la creación de capacidades y el establecimiento de instrumentos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques. Como requisito para acceder al fondo FCPF, el gobierno peruano desarrolló una Propuesta de Preparación del Perú para REDD+ (Readiness Preparation Proposal – R-PP). Esta propuesta es un plan, con su respectivo objetivo, cronograma y presupuesto, para implementar REDD+ en el contexto específico del país. La propuesta fue elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) con la participación de la sociedad civil y aprobada en diciembre de 2013 por el Comité de Participantes del FCPF, calificando al país para acceder al fondo a través de uno de los socios ejecutores designados para América Latina. El gobierno peruano solicitó que el BID sea el socio ejecutor de los recursos FCPF en el país a fin de brindar el apoyo técnico y administrativo necesario para acceder al fondo e implementar las actividades propuestas en el R-PP.
2. **Objetivos de la consultoría**
   1. El objetivo de la presente consultoría es apoyar al gobierno peruano en el diseño y puesta en marcha de un marco institucional que permita implementar la Estrategia Nacional REDD+, así como facilitar el involucramiento de los actores en el diseño e implementación de dicha estrategia.
3. **Actividades principales**
   1. Las actividades para llevar a cabo el diseño institucional para REDD+ son las siguientes:
4. Proponer alternativas de diseño institucional para REDD+.
5. Realizar el análisis legal de las opciones de diseño institucional propuestas y proponer, de ser necesario, cambios normativos requeridos.
6. Organizar y facilitar reuniones de trabajo interinstitucional para discutir las opciones y consensuar el diseño institucional definitivo para REDD+.
7. Definir el esquema de transición para la implementación del diseño institucional.
8. Apoyar al gobierno en la puesta en marcha de la institucionalidad.
   1. Las actividades referidas a la implementación de la Estrategia de Involucramiento de Actores incluyen:
9. Elaborar el Plan de Comunicación para las actividades REDD+.
10. Organizar y facilitar talleres de alcance regional con participación de actores clave para llevar adelante los procesos de elaboración de la estrategia REDD+ y el marco de ejecución de la estrategia.
11. Brindar apoyo técnico para fortalecer las mesas REDD y mesas REDD indígenas existentes a nivel nacional y regional (fortalecer capacidades) y diseñar mecanismos financieros para garantizar su continuidad.
12. **Informes / Entregables**
    1. El consultor deberá producir los siguientes informes:
    2. Sobre el Diseño Institucional para REDD+:
13. Plan de trabajo que incluya el proceso de participación para la elaboración del Diseño de la institucionalidad para REDD+.
14. Una versión preliminar de las opciones de diseño institucional para ser discutidas por los actores relevantes. Este documento deberá ser entregado a los 30 días de la firma del contrato.
15. Una versión intermedia del Diseño institucional que contenga el diseño institucional, el análisis legal correspondiente y el plan de transición para la puesta en marcha de la institucionalidad planteada. Este documento será entregado a los 90 días de la firma del contrato.
16. Una versión final del Diseño Institucional que incorpore los comentarios del comité técnicos. Este documento deberá incluir todos los aspectos mencionados anteriormente.
    1. Sobre la Estrategia de Involucramiento de Actores para REDD+:
17. Plan de trabajo que incluya el proceso de participación para la elaboración del Plan de Involucramiento de Actores y el Plan de Comunicación para REDD+.
18. Una versión preliminar del PIA y el Plan de Comunicación para su discusión. Este documento deberá ser entregado a los 45 días de la firma del contrato.
19. Una versión intermedia de los documentos mencionados en el literal “b”. Este documento será entregado a los 90 días de la firma del contrato.
20. Una versión final del Diseño Institucional que incorpore los comentarios del comité técnicos. Este documento deberá incluir todos los aspectos mencionados anteriormente y será entregado a las 120 días de la firma del contrato.
    1. Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
    2. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).
21. **Cronograma de pagos**
    1. El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
    2. Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
22. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
23. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación del informe preliminar.
24. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final.
25. **Calificaciones** 
    1. La firma consultora deberá presentar un equipo multidisciplinario que incluya las especialidades de Sociología, Antropología, Economía, o disciplinas relacionadas, con experiencia probada en trabajo de coordinación de consultas relacionadas con temas de impacto social, salvaguardas o temas similares.
    2. La firma consultora deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de socialización o consultas con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia de la firma consultora en proyectos de similares características en la región.
26. **Características de la consultoría**
    1. Tipo de consultoría: Firma consultora a suma alzada.
    2. Duración del contrato: La consultoría tendrá una duración total de ciento sesenta (160) días hábiles de trabajo.
    3. Lugar(es) de trabajo: Lima, Perú.
    4. Viajes: los funcionarios de la empresa consultora realizaran viajes a los departamentos amazónicos.
    5. Coordinación: La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Coordinador Técnico de la cooperación técnica. Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con el BID y el PNCBCC.

**Perú**

**INE/RND**

**Consultoría Elaboración de Estrategia Nacional REDD+**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**
   1. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
   2. Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la perdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieran impacto en la reducción de la deforestación.
   3. Una de estas fuentes de financiamiento es el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). El fondo apoya la creación de capacidades y el establecimiento de instrumentos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques. Como requisito para acceder al fondo FCPF, el gobierno peruano desarrolló una Propuesta de Preparación del Perú para REDD+ (Readiness Preparation Proposal – R-PP). Esta propuesta es un plan, con su respectivo objetivo, cronograma y presupuesto, para implementar REDD+ en el contexto específico del país. La propuesta fue elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) con la participación de la sociedad civil y aprobada en diciembre de 2013 por el Comité de Participantes del FCPF, calificando al país para acceder al fondo a través de uno de los socios ejecutores designados para América Latina. El gobierno peruano solicitó que el BID sea el socio ejecutor de los recursos FCPF en el país a fin de brindar el apoyo técnico y administrativo necesario para acceder al fondo e implementar las actividades propuestas en el R-PP.
2. **Objetivos de la consultoría**
   1. El grupo consultor seleccionado estará a cargo del diseño de la Estrategia Nacional para REDD+ (ENREDD+), lo que incluirá un diagnóstico del cambio de uso del suelo, la estrategia propiamente dicha y la elaboración de una evaluación social y ambiental estratégica (SESA).
3. **Actividades principales**
   1. Bases para el desarrollo de la ENREDD+:
4. Identificación de políticas sectoriales (principales sectores) que impactan directa o indirectamente en el cambio de uso de suelos forestal.
5. Identificación de políticas regionales que impactan directa e indirectamente el cambio de uso de suelo forestal y propuesta de incorporación de herramientas específicas en los Planes de Desarrollo Regional y en otros instrumentos de planificación regional.
6. Diagnóstico detallado del cambio de uso del suelo.
7. Diagnóstico de la tenencia de la tierra, incluyendo problemas de superposición de tierras y conflictos de tenencia, entre otros.
   1. Elaboración de la ENREDD+:
8. Elaborar un esquema de proceso para el diseño de la Estrategia REDD+: indicando equipos de trabajo técnico, proceso participativo, plazos, entre otros.
9. Identificar áreas prioritarias para la implementación de iniciativas REDD+.
10. Realizar el análisis costo beneficio u otros de las alternativas de intervención.
11. Realizar el análisis de viabilidad política, institucional y económica.
    1. Realizar el análisis de riesgos sociales y ambientales de las alternativas.Análisis de salvaguardas en torno a las opciones planteadas y mecanismo de resolución de conflictos.
    2. Marco de ejecución de ENREDD+:
12. Identificación de vacíos y/o ajustes normativos relacionados a la institucionalidad para la implementación de la ENREDD+ a nivel nacional y regional.
13. Elaboración de planes sectoriales y regionales para la implementación de ENREDD+.
14. Elaboración de propuesta y validación de mecanismos equitativos y justos para la distribución de los costos y beneficios asociados con REDD+.
15. Diseño de herramientas para la articulación de donantes para proyectos REDD+, con el fin de hacer el mejor uso de los recursos existentes.
    1. Diseño e implementación del SESA:
16. Identificación de actores clave, incluyendo sector público, sector privado, organizaciones indígenas, organizaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil y otros.
17. Elaboración de un Plan de trabajo SESA que detalle las actividades de consulta y participación del SESA. Validación del Plan de Trabajo en un taller nacional.
18. Identificación y mapeo de aspectos ambientales y sociales clave asociados con la deforestación y degradación en las áreas identificadas com prioritarias para implementar la estrategia REDD+.
19. Definición de prioridades ambientales y sociales con la participación de actores clave.
20. Evaluación del grado en que las opciones de la estrategia REDD+ toman en cuenta las prioridades ambientales y sociales identificadas. Recomendar mejorar a la Estrategia REDD+ a fin de que aborde adecuadamente estas prioridades.
21. Llevar a cabo el proceso de validación pública de las opciones mejoradas de la estrategia REDD+.
    1. Diseño del Marco de Manejo Social y Ambiental (ESFM) incluyendo, entre otros un marco de manejo ambiental, marco de políticas de reasentamiento, un marco de procedimiento y un marco de planificación sobre pueblos indígenas.
22. **Informes / Entregables**
    1. El consultor deberá producir los siguientes informes:
    2. Sobre el Diseño de la Estrategia Nacional REDD+:
23. Plan de trabajo para el Diseño de la ENREDD+.
24. Informe de análisis de políticas sectoriales y regionales. Este documento deberá ser entregado a los 30 días de la firma del contrato.
25. Informe de diagnóstico de cambio de uso y tenencia de la tierra. Este documento deberá ser entregado a los 90 días de la firma del contrato.
26. Versión preliminar de Estrategia Nacional REDD+ con marco de ejecución. Este documento será entregado a los 120 días de la firma del contrato
27. Una versión final de la Estrategia Nacional REDD+ que incorpore los resultados del SESA y el ESMF. Este documento será entregado a los 180 días de la firma del contrato
    1. Sobre el diseño e implementación del SESA:
28. Plan de trabajo de elaboración del SESA con identificación de actores clave.
29. Informe sobre aspectos sociales y ambientales clave y definición de prioridades.
30. Informe con propuestas validadas de mejora de la ENREDD+ para atender aspectos ambientales y sociales priorizados.
31. Una versión final del Marco de Manejo Social y Ambiental (ESFM).
    1. Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
    2. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).
32. **Cronograma de pagos**
    1. Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
33. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
34. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación del informe preliminar.
35. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final.
36. **Calificaciones** 
    1. La firma consultora deberá presentar un equipo multidisciplinario que incluya las especialidades de Geografía, Economía, Sociología, Ingeniería Forestal y otras disciplinas relevantes al objeto de la consultoría, con experiencia probada en trabajos similares.
    2. La firma consultora deberá contar como mínimo con diez (5) años de experiencia comprobada de trabajo en proyectos de similares características en la región.
37. **Características de la consultoría**
38. Tipo de consultoría: Firma consultora a suma alzada.
39. Duración del contrato: La consultoría tendrá una duración total de ciento ochenta (180) días hábiles de trabajo.
40. Lugar(es) de trabajo: Lima, Perú.
41. Viajes: los funcionarios de la empresa consultora realizaran viajes a los departamentos amazónicos.
42. Coordinación: La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Coordinador Técnico de la cooperación técnica. Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con el BID y el PNCBCC.

**Perú**

**INE/RND**

**Consultoría Elaboración de Escenarios de Referencia Forestal**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**
   1. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
   2. Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la perdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieran impacto en la reducción de la deforestación.
   3. Una de estas fuentes de financiamiento es el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). El fondo apoya la creación de capacidades y el establecimiento de instrumentos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques. Como requisito para acceder al fondo FCPF, el gobierno peruano desarrolló una Propuesta de Preparación del Perú para REDD+ (Readiness Preparation Proposal – R-PP). Esta propuesta es un plan, con su respectivo objetivo, cronograma y presupuesto, para implementar REDD+ en el contexto específico del país. La propuesta fue elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) con la participación de la sociedad civil y aprobada en diciembre de 2013 por el Comité de Participantes del FCPF, calificando al país para acceder al fondo a través de uno de los socios ejecutores designados para América Latina. El gobierno peruano solicitó que el BID sea el socio ejecutor de los recursos FCPF en el país a fin de brindar el apoyo técnico y administrativo necesario para acceder al fondo e implementar las actividades propuestas en el R-PP.
2. **Objetivos de la consultoría**
   1. El grupo consultor seleccionado estará a cargo del diseño de los niveles de referencia forestal.
3. **Actividades principales**
   1. Elaboración de los marcos conceptuales y metodológicos estandarizados (MME) para la elaboración, revisión, aprobación y registro de los escenarios de referencia.
4. Consolidar y analizar información.
5. Realizar talleres con expertos regionales, nacionales e internacionales para definir marcos conceptuales y metodológicos así como las tecnologías e información apropiada.
6. Apoyo al establecimiento de un Marco Metodológico Estandarizado (MME).
   1. Fortalecer capacidades de actores involucrados en la metodología para establer escenarios referencia.
7. Identificación de necesidades de capacidad técnica y estratégica, diseño de Plan de capacitación e implementación.
8. Implementación del plan de fortalecimiento de capacidades.
   1. Establecimiento de los escenarios de referencia basados en circunstancias nacionales
9. Compilación de los datos secundarios para construir el escenario de referencia. Colecta de los datos primarios necesarios para desarrollar los escenarios de referencia.
10. Análisis de los datos.
11. Publicación y diseminación de escenarios de referencia.
12. **Informes / Entregables**
    1. El consultor deberá producir los siguientes informes:
13. Plan de trabajo para elaborar los escenarios de referencia. Este documento deberá ser entregado a los 30 días de la firma del contrato.
14. Marco Metodológico Estandarizado. Este documento deberá ser entregado a los 60 días de la firma del contrato.
15. Informe de capacitación de actores en la metodología para establecer escenarios de referencia. Este documento deberá ser entregado a los 90 días de la firma del contrato.
16. Informe final de escenarios de referencia. Este documento deberá ser entregado a los 120 días de la firma del contrato.
    1. Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
    2. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).
17. **Cronograma de pagos**
    1. El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país. Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
18. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
19. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación de los informes de marco metodológico estandarizado y de capacitación.
20. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final de escenarios de referencia.
21. **Calificaciones** 
    1. La firma consultora deberá presentar un equipo multidisciplinario que incluya las especialidades de Geografía, Economía Aplicada, Econometría, Ingeniería Forestal y otras disciplinas relevantes al objeto de la consultoría, con experiencia probada en trabajos similares.
    2. La firma consultora deberá contar como mínimo con diez (5) años de experiencia comprobada de trabajo en proyectos de similares características en la región.
22. **Características de la consultoría**
    1. Tipo de consultoría: Firma consultora a suma alzada.
    2. Duración del contrato: La consultoría tendrá una duración total de ciento veinte (120) días hábiles de trabajo.
    3. Lugar(es) de trabajo: Lima, Perú.
    4. Viajes: los funcionarios de la empresa consultora realizaran viajes a los departamentos amazónicos.
    5. Coordinación: La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Coordinador Técnico de la cooperación técnica. Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con el BID y el PNCBCC.

**Perú**

**INE/RND**

**Consultoría Apoyo al Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y Supervisión Técnica**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**
   1. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
   2. Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la perdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieran impacto en la reducción de la deforestación.
   3. Una de estas fuentes de financiamiento es el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). El fondo apoya la creación de capacidades y el establecimiento de instrumentos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques. Como requisito para acceder al fondo FCPF, el gobierno peruano desarrolló una Propuesta de Preparación del Perú para REDD+ (Readiness Preparation Proposal – R-PP). Esta propuesta es un plan, con su respectivo objetivo, cronograma y presupuesto, para implementar REDD+ en el contexto específico del país. La propuesta fue elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) con la participación de la sociedad civil y aprobada en diciembre de 2013 por el Comité de Participantes del FCPF, calificando al país para acceder al fondo a través de uno de los socios ejecutores designados para América Latina. El gobierno peruano solicitó que el BID sea el socio ejecutor de los recursos FCPF en el país a fin de brindar el apoyo técnico y administrativo necesario para acceder al fondo e implementar las actividades propuestas en el R-PP.
2. **Objetivos de la consultoría**
   1. El objetivo de la consultoría es apoyar el Gobierno del Perú a desarrollar el sistema nacional de monitoreo de bosques, así como apoyar la supervisión técnica de la implementación del sistema.
3. **Actividades principales**
   1. La firma consultora trabajará para el proyecto REDD+/FCPF, bajo la supervisión directa del Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCBCC) y tendrá que llevar a cabo las siguientes actividades:
   2. Apoyar el Gobierno en la elaboración de las bases del concurso: Definir el alcance y las especificaciones técnicas del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques
4. Documentar las prioridades, objetivos e expectativas de las instituciones claves involucradas en la conceptualización e implementación del sistema nacional de monitoreo de bosques.
5. Identificar los requerimientos funcionales, técnicos, calidad, seguridad, conectividad, contenido e otros requerimientos y restricciones declarada por los representantes designado por los Ministerios claves involucrados, Gobierno Regionales e otros actores relevantes.
6. Proponer la solución futura, específicamente los módulos de provisión de información satelital, monitoreo de la deforestación, monitoreo de la degradación forestal, y módulo de validación local.
7. Identificar los aplicativos de la solución propuesta y la relación entre ellos.
8. Describir la visión macro de la arquitectura técnica que irá apoyar los aplicativos necesarios para monitores los bosques de forma efectiva.
9. Describir los procesos y estándares futuros para producir las estadísticas oficiales de deforestación y degradación forestal, así como en monitoreo de bosques en tiempo real.
10. Identificar las capacitaciones y entrenamiento necesario para los usuarios del sistema propuesto.
11. Identificar el flujo de información entre los aplicativos dentro del sistema, así como fuera del sistema con los usuarios del sistema (diagrama de flujo de información).
12. Describir los pasos necesarios para generar los productos del sistema, la orden en la cual los pasos son procesados y las decisiones que son tomadas en la ejecución de los pasos.
13. Documentar las decisiones críticas con respecto al desarrollo del sistema, adquisiciones, testes, pilotos, implementación e estrategia de transición.
14. Desarrollar la estrategia para verificar, validar, testar el sistema, los aplicativos, la arquitectura técnica, y la capacitación de los usuarios finales.
15. Desarrollar la estrategia de implementación de los aplicativos para los usuarios del sistema (application support readiness).
16. Definir el alcance y la mejor forma de implementación del proyecto al final de la fase de diagnóstico y planificación.
    1. Supervisión técnica de la implementación del sistema:
17. Apoyará el Gobierno en la evaluación de las consultas y recomendaciones para las bases del concurso.
18. Apoyará el Gobierno en la evaluación técnica de las propuestas de las empresas postulantes.
19. Revisará el plan de trabajo presentados por las firmas consultoras.
20. Recomendará y asesorará al PNCBCC y al BID en lo referente a los protocolos técnicos y metodológicos propuestos.
21. Brindará asesoramiento técnico y servicios profesionales especializados al PNCBCC y al BID, cuando se requiera para lograr la mejor implementación y operación del SNMF.
22. Durante el ciclo de ejecución de la implementación del sistema existirán una serie de decisiones claves. Para las decisiones complejas, la empresa consultora preparara "Informes para la toma de Decisiones Estratégicas - IDEs", en los cuales se detallaran el alcance y los requisitos para la toma de las decisiones necesarias.
23. **Informes / Entregables**
    1. Como productos del trabajo de consultoría se espera:
24. Producto # 1. Un informe definiendo el alcance y las especificaciones técnicas del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.
25. Producto # 2. Un informe detallando el borrador de las bases del concurso para el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.
26. Informes mensuales de supervisión y control de calidad.
27. Informe para la toma de decisiones estratégicas (IDEs).
28. **Cronograma de pagos**
    1. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
29. 10% del contrato será pagado en un plazo de treinta (30) días después de la firma del contrato.
30. 20% del contrato será pagado en un plazo de treinta (30) días después de la entrega y aprobación del producto # 1.
31. 20% del contrato será pagado en un plazo de treinta (30) días después de la entrega y aprobación del producto # 2.
32. 50% del contrato será pagado mensualmente con base en la entrega y aprobación de los informes mensuales - una vez que el contrato de implementación del sistema de monitoreo entre en ejecución.
33. **Calificaciones** 
    1. La firma consultora deberá tener experiencia comprobada en la implementación de sistemas nacionales o sub-nacionales de monitoreo forestal en otros países. Además deberá contar con especialistas en:
34. Sistemas de clasificación forestal y de vegetación usados por FAO, IPCCC y el Perú, con por lo menos un grado de maestría y experiencia de campo comprobada (mínimo 10 años).
35. Sistemas de sensoramiento remoto de bosques tropicales y uso del suelo, y sistemas de clasificación de uso del suelo, con por lo menos grado de maestría y experiencia de campo comprobada (mínimo 10 años).
36. Procesos para crear protocolos técnicos y normas legales para implementar y *operacionalizar* roles institucionales y funciones al nivel gubernamental.
37. **Características de la consultoría**
    1. Tipo de consultoría: Firma consultora a suma alzada.
    2. Duración del contrato: La consultoría tendrá una duración total de ciento veinte (120) días hábiles de trabajo.
    3. Lugar(es) de trabajo: Lima, Perú.
    4. Viajes: los funcionarios de la firma consultora realizaran viajes a los departamentos amazónicos.
    5. Coordinación: La coordinación de las labores del Consultor estará a cargo del Coordinador Técnico de la cooperación técnica. Asimismo, el Consultor mantendrá estrecha coordinación con el BID y el PNCBCC.